

INFORME CCUA Nº 25 /2008

A LA CONSEJERÍA DE SALUD

Sevilla a 21 de julio de 2008

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO II DEL DECRETO 156/2005, DE 28 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL DIAGNÓSTICO GENÉTICO PREIMPLANTATORIO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCIA Y SE CREA LA COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN.

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Salud, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el diagnóstico genético preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- En primer lugar este Consejo quiere realizar una valoración positiva a la ampliación del listado de las enfermedades susceptibles de ser detectadas por el procedimiento de Diagnóstico Genético Preimplantatorio, como medio imprescindible para la prevención de enfermedades genéticas. De

igual forma queremos animar a que estas actualizaciones se realicen de manera constante y de forma paralela a los avances científicos y sanitarios que se vayan produciendo.

SEGUNDA.- Se echa en falta en el Preámbulo de la Orden que expresamente se mencione el cumplimiento del trámite de audiencia al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, trámite que por ser preceptivo debería venir reflejado en el texto, haciendo referencia al Decreto regulador de este Consejo, Decreto 58/2006 de 14 de marzo.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD: Que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el diagnóstico genético preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción, si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.